



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 56

X LEGISLATURA

9 DE FEBRERO DE 2021

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

- [Acuerdo sobre convalidación del Decreto-ley 11/2020](#), de 29 de diciembre de 2020, de modificación del régimen de las subvenciones concedidas a ayuntamientos de la Región de Murcia, acogidas a la disposición adicional undécima de la Ley 7/2011, de 26 de diciembre, y de medidas fiscales urgentes para el sector de la restauración y hostelería, y su tramitación como proyecto de ley.

(pág. 3585)

- [Acuerdo sobre convalidación del Decreto-ley 12/2020](#), de 29 de diciembre, por el que se establece como medida extraordinaria una línea de subvenciones para los concesionarios de los servicios de transporte público regular interurbano de viajeros por carretera de uso general de la Región de Murcia, como consecuencia de la situación de hecho creada por el COVID-19.

(pág. 3585)

- [Designación](#) de miembros del Patronato de la Fundación Caja de Ahorros de Murcia.

(pág. 3585)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**4. Propuestas de creación de comisiones y ponencias****c) Investigación**

- [Propuesta de creación de comisión especial de investigación n.º 15](#), sobre la aplicación del protocolo de vacunación contra la COVID-19 en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 3585)

- [Propuesta de creación de comisión especial de investigación n.º 16](#), sobre el proceso de vacunación contra la COVID-19 en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3587)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones****Orden de publicación**

Se hace público para general conocimiento que la Diputación Permanente de la Cámara, en su sesión del día 18 de enero de 2021, ha acordado la convalidación del Decreto-ley n.º 11/2020, de 29 de diciembre de 2020, de modificación del régimen de las subvenciones concedidas a ayuntamientos de la Región de Murcia, acogidas a la disposición adicional undécima de la Ley 7/2011, de 26 de diciembre, y de medidas fiscales urgentes para el sector de la restauración y hostelería, y su tramitación como proyecto de ley, que queda registrado con el número 8, al amparo de lo dispuesto en los artículos 159 y 160 del Reglamento de la Cámara, publicado en el BOAR 55 (11-I-2021).

Asimismo, se hace público que la Diputación Permanente, en sesión celebrada el mismo día, también ha convalidado el Decreto-ley n.º 12/2020, de 29 de diciembre de 2020, por el que se establece como medida extraordinaria una línea de subvenciones para los concesionarios de los servicios de transporte público regular interurbano de viajeros por carretera de uso general de la Región de Murcia, como consecuencia de la situación de hecho creada por el COVID-19, al amparo de lo dispuesto en los artículos 159 y 160 del Reglamento de la Cámara, publicado en el BOAR 55 (11-I-2021).- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones****Orden de publicación**

El Pleno de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos de la Fundación Caja de Ahorros de Murcia, acordó designar como miembros del Patronato de dicha Fundación a don José Ignacio Gras Castaño, don José María Albarracín Gil y don Antonio Salas Carceller.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**4. Propuestas de creación de comisiones y ponencias****c) Investigación****Orden de publicación**

Publíquense las propuestas de creación de comisión especial de investigación números 15 y 16, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2021.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN 15, SOBRE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre, el portavoz, Juan José Molina Gallardo, presenta, al amparo de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente

Propuesta de Creación de Comisión Especial de Investigación sobre la aplicación del Protocolo de Vacunación contra la COVID-19 en la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 19 de enero de 2021, este grupo parlamentario tuvo conocimiento a través de la prensa de que el consejero de Salud fue vacunado frente a la COVID-19 junto con una gran cantidad, aún por determinar, de funcionarios de la Consejería, y del Servicio Murciano de Salud sin ser personas que trabajan en centros sanitarios de cara al paciente, algo que choca frontalmente con el protocolo de vacunación del Ministerio de Sanidad, que literalmente dice que: "en esta primera etapa, la vacunación se centrará solamente en el personal que de manera específica realiza actividades que exigen contacto estrecho con personas que puedan estar infectadas por SARS-CoV-2, es decir, en función del riesgo de exposición y transmisión".

Estos hechos revisten de una especial gravedad puesto que no solo se trata de un comportamiento nada ejemplar, sino que la consecuencia directa de que estas personas hayan utilizado vacunas en un momento de absoluta escasez, implica que en estos momentos haya personal sanitario en contacto directo con personas infectadas por SARS-CoV-2 que no han podido recibir la vacuna.

Ese censurable comportamiento político tiene, además, consecuencias muy graves para el conjunto de la sociedad murciana, que contempla con incertidumbre, indignación e inquietud cómo peligra el plan autonómico de vacunación, cuya imagen queda absolutamente minada por la irresponsabilidad manifiesta de los encargados políticos de implementarlo. Es por ello que se hace necesario impulsar, en el seno de la Asamblea Regional de Murcia, una Comisión de Investigación que permita a los murcianos conocer toda la verdad y les dé respuestas a numerosas preguntas que se hacen, como el número total de personas que incumplieron el protocolo beneficiándose de su posición, desde cuándo se empezó a incumplir y, sobre todo, cuántas personas que realmente necesitaban con prioridad esa vacuna han visto retrasado el momento a causa de estas irregularidades.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente:

PROPUESTA

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda la creación de la Comisión Especial de Investigación sobre el protocolo seguido por parte de la Consejería de Salud para la vacunación contra la COVID-19.

OBJETO: Elaboración de un dictamen sobre el procedimiento llevado a cabo por la Consejería de Salud que permita esclarecer con precisión qué pautas ha seguido la Consejería de Salud para llevar a cabo la vacunación contra la COVID-19 que ha permitido que gran cantidad de personas se vacunen sin pertenecer al grupo prioritario de personas a las que está destinada la vacunación durante la primera fase.

PLAZO DE FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS: 1 año desde su constitución.

RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO: Tal y como establece el Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, en la sesión constitutiva se establecerá el plan de trabajo para lograr el objeto de la Comisión, así como una relación de documentación a solicitar y un calendario de comparecencias, a propuesta de los grupos parlamentarios.

COMPOSICIÓN: La composición será la misma que la establecida para las Comisiones permanentes legislativas, es decir:

- Grupo Parlamentario Socialista: 4 miembros
- Grupo Parlamentario Popular: 3 miembros
- Grupo Parlamentario Ciudadanos: 2 miembros
- Grupo Parlamentario Vox: 1 miembro
- Grupo Parlamentario Mixto: 1 miembros

PUBLICIDAD DE LAS SESIONES: Las sesiones serán carácter público, excepto en aquellas en las que la Comisión haya de conocer o examinar documentación en la que se consignen datos personales objeto de protección de acuerdo con la legislación aplicable.

Cartagena, 20 de enero de 2021.- El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN 16, SOBRE EL PROCESO DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre, el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, presenta, al amparo de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente Propuesta de Creación de Comisión Especial de Investigación sobre el Proceso de Vacunación contra la COVID-19 en la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos conocido a través de los medios de comunicación que a más de 400 funcionarios de la Consejería de Salud y del Servicio Murciano de Salud, entre los que se encuentra el propio consejero de Salud y su equipo directivo, se les ha administrado la vacuna contra la COVID-19, incumpliendo el protocolo establecido por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

El propio consejero de Salud, que se vio obligado a dimitir de su cargo al conocerse esta información, reconoció que se había realizado esta vacunación masiva de cargos, funcionarios y personal de la Administración Regional que no están en primera línea de exposición a contagios de COVID-19.

Ha quedado claro de manera evidente que el Gobierno Regional se ha saltado el protocolo de vacunación al proceder a vacunar a los altos cargos de la Consejería de Salud y otros funcionarios y trabajadores, mientras todavía había personal en hospitales y centros de salud que están en primera línea de lucha contra la pandemia y en contacto con enfermos que no han sido vacunados.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que estos lamentable hechos conocidos no terminan con la dimisión del consejero de Salud de su cargo, ya que debe esclarecerse quiénes han tomado las decisiones, quiénes eran concededores de las mismas y teniendo responsabilidades al respecto, lo han permitido, así como todos los que se han beneficiado de este grave incumplimiento.

Es lamentable que el presidente López Miras haya permitido, en la situación sanitaria en la que se encuentra en este momento la Región de Murcia, una actuación irresponsable y opaca, lo que nos lleva a la necesidad de investigar si, además del equipo directivo de la Consejería de Salud, hay otros responsables políticos del Gobierno Regional que podrían haberse beneficiado de estos incumplimientos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPUESTA

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda la creación de la Comisión Especial de Investigación sobre el proceso de vacunación contra la COVID-19 en la Región de Murcia, con las siguientes características:

OBJETO: Elaboración de un dictamen sobre los siguientes aspectos:

Determinar las razones, los responsables y las personas beneficiadas de que no se estén cumpliendo los protocolos aprobados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para la primera fase de vacunación contra la COVID-19, así como determinar si se está garantizando el respeto a los derechos fundamental de las personas vacunadas en la Región de Murcia.

PLAZO DE FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS: tres meses desde su constitución.

RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO: Tal y como establece el Reglamento de la Asamblea Regional, en la sesión constitutiva se establecerá el plan de trabajo para lograr el objeto de la Comisión, así como una relación de documentación a solicitar y un calendario de comparecencias, a propuesta de los grupos parlamentarios.

COMPOSICIÓN: El mismo número de miembros y con la misma proporción que la composición establecida para las Comisiones permanentes legislativas, es decir:

- Grupo Parlamentario Socialista: 4 miembros
- Grupo Parlamentario Popular: 3 miembros
- Grupo Parlamentario Ciudadanos: 2 miembros
- Grupo Parlamentario Vox: 1 miembro
- Grupo Parlamentario Mixto: 1 miembros

PUBLICIDAD DE LAS SESIONES: Las sesiones de la Comisión tendrán carácter público, excepto en aquellas en las que la Comisión haya de conocer o examinar documentación en la que se consignen datos personales objeto de protección de acuerdo con la legislación aplicable.

Cartagena, 21 de enero de 2021.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.